

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA DELLTEX INDUSTRIAL, S. A.

CUANTIA : INDETERMINADA

DI 5 COPIAS

J.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy treinta de mayo del dos mil dos, ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO NOVENO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor ALBERTO DELLER MAIER, de estado civil casado, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía DELLTEX INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA, según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente escritura pública.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse; domiciliado y residente en este cantón y ciudad de Quito, a quien conozco de que doy fe; y, me dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, la Conversión de DELLTEX INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el Señor ALBERTO DELLER MAIER, en su calidad de PRESIDENTE de DELLTEX INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (en adelante LA COMPAÑÍA),

como se acredita con el respectivo nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil; ecuatoriano, casado, con domicilio en esta ciudad (en adelante EL PRESIDENTE); la COMPAÑIA tiene domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.-. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑIA se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario Primero del Cantón, aprobada por el señor JUEZ SEXTO PROVINCIAL DE PICHINCHA en sentencia de siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número DOSCIENTOS VEINTESEIS del Registro Mercantil.- b) De conformidad con las normas de la Ley de Compañías y sus reformas que fueron posteriores a la constitución de LA COMPAÑIA, mediante escritura pública celebrada el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete ante el Notario JORGE WASHINGTON LARA, se reformaron los estatutos de LA COMPAÑIA y se ratificó y convalidó la constitución de la sociedad lo que fue aprobado por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS mediante resolución número DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE, de siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón bajo el número CIENTO TRES del Registro Mercantil, Tomo NOVENTA Y NUEVE de ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.- c) Por escritura pública otorgada el dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno ante el Notario Cuarto del Cantón DOCTOR SALVADOR GONZÁLEZ MERCHÁN se aumentó el capital social de LA COMPAÑIA a fin de que llegue a la suma de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL

CERO CINCO del Registro Mercantil, Tomo VEINTINUEVE, con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete.- f)

Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, LA COMPAÑÍA aumentó su capital social a fin de que llegue a la suma de SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES y resolvió la correspondiente reforma integral y codificación de estatutos, los que fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número NUEVE TRES CINCO del diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve y legalmente inscrita

en el Registro Mercantil.- g) En la Resolución número CERO CERO punto Q punto IJ punto CERO CERO OCHO, de veinticuatro de abril del año dos mil, dictada por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial número SESENTA Y NUEVE del tres de mayo de dos mil, se establece la conversión expresa del capital suscrito y del valor nominal de las acciones, a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dentro de las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, constantes en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador (Ley número DOS CERO guión CUATRO, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número TREINTA Y CUATRO guión CUATRO, del trece de marzo del dos mil).-

TERCERA: .OBJETO.- Con estos antecedentes EL PRESIDENTE, declara que, con la firma de la presente escritura pública instrumenta la respectiva conversión a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del capital suscrito y del valor

nominal de las acciones de LA COMPAÑÍA, en los siguientes términos: CAPITAL SUSCRITO EN SUCRES .-

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	VALOR ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES
FRIDA KLEIN DE DELLER S/.	2,325,810,000 S/.	10,000	232,581
ALBERTO DELLER MAIER S/.	2,325,810,000 S/.	10,000	232,581
HELEN DELLER KLEIN S/.	1,033,610,000 S/.	10,000	103,361
PIERRE DELLER KLEIN S/.	1,033,610,000 S/.	10,000	103,361
MICHEL DELLER KLEIN S/.	1,033,610,000 S/.	10,000	103,361
CAPITAL PAGADO	S/.	7,752,450,000	775,245

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	VALOR ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES
FRIDA KLEIN DE DELLER	\$93,032.40	\$0.40	232,581
ALBERTO DELLER MAIER	\$93,032.40	\$0.40	232,581
HELEN DELLER KLEIN	\$41,344.40	\$0.40	103,361
PIERRE DELLER KLEIN	\$41,344.40	\$0.40	103,361
MICHEL DELLER KLEIN	\$41,344.40	\$0.40	103,361
CAPITAL PAGADO	\$310,098.00		775,245

Por efecto de la presente conversión, el texto del Artículo Cinco del Estatuto Social, se reelabora de la siguiente manera: "El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en SETECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL

DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una.- CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.- Por tratarse de una simple conversión a dólares de los valores originalmente expresados en sucres, del capital suscrito y del valor nominal de las acciones, este acto y el instrumento público que lo contiene, es de cuantía indeterminada.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se encuentra firmada por el señor DOCTOR CARLOS ALMEIDA, portador de la matrícula profesional número veintinueve cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario, aquel se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Sr. Alberto Deller Maier

C.C.: 170219230-1

Firmado) EL NOTARIO DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI NOTARIO
NOVEVO DEL CANTON QUITO.- A CONTINUACION SIGUEN HABILITANTES

Quito, mayo 18 del 2000

Señor Don
ALBERTO DELLER MAIER
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada "DELLTEX INDUSTRIAL S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 18 de mayo del 2000, procedió a designar a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de tres años establecido en los Estatutos Sociales.

En esta virtud, corresponderá a Usted el ejercicio de todas las funciones señaladas para el PRESIDENTE en los Estatutos Sociales incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con lo previsto en el Art. 27 del Estatuto Social.

"DELLTEX INDUSTRIAL S. A." es una Sociedad Anónima constituida mediante Escritura celebrada el 5 de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita el 7 del mismo mes y año. Los Estatutos actualmente vigentes y en virtud de los cuales se emite este nombramiento constan de la Escritura Pública celebrada el 29 de noviembre de 1996 ante el Notario Primero Cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 04 de enero de 1997.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como PRESIDENTE de la misma.

Atentamente,


EC. PIERRE PHILIPPE DELLER KLEIN
Secretario de la Junta General

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "DELLTEX INDUSTRIAL S.A." - Quito, mayo 18 del 2000


SR. ALBERTO DELLER MAIER
CI. 170219230-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7353** del Registro de Nombramientos/Tome

Quito, a **23 OCT 2000**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL SAYBOR SERRERA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

EQUATORIANA		Y33AAV3444
CASADO	FRIDA MAIER	REGISTRO
SUPERIOR	INDUSTRIAL	
HUGO DELLER		
FRIDA MAIER		
QUITO	14/03/1972	
16/12/2009		
FORMA No.	1009201	

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION	
CHAMADE CIUDADANIA	No. 170219230-1
DELLER MAIER ALBERTO	
17 JUNIO	1,935
C.D. SE ALEMANIA	
No. C.D.	-04 182-00179
PICHINCHA/ QUITO	
GONZALEZ SUAREZ	52

	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION Elecciones del 31 de Mayo del 2000	
0119-012		170219230-1
DELLER MAIER ALBERTO		
PICHINCHA	QUITO	
CHAÚPICRUZ		

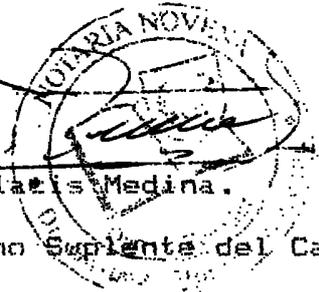
Se otorgo ante mi esta **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON

ZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por al Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 02.Q.IJ.2846 de 2 de agosto del 2002, tome nota al margen de la escritura de la CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía DELLTEX INDUSTRIAL S.A., otorgada el 30 de mayo del 2002, ante el Notario doctor Gustavo Flores Uzcátegui, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular, con la aprobación hecha por dicha Superintendencia. Quito, a seis de agosto del año dos mil dos.


Dr. Juan Villacís Medina.

Notario Noveno Suplente del Cantón.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

013

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2846, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 02 de Agosto de 2002; se aprueba la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 05 de Noviembre de 1962.

Quito, 05 de Septiembre de 2002.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario de Quito

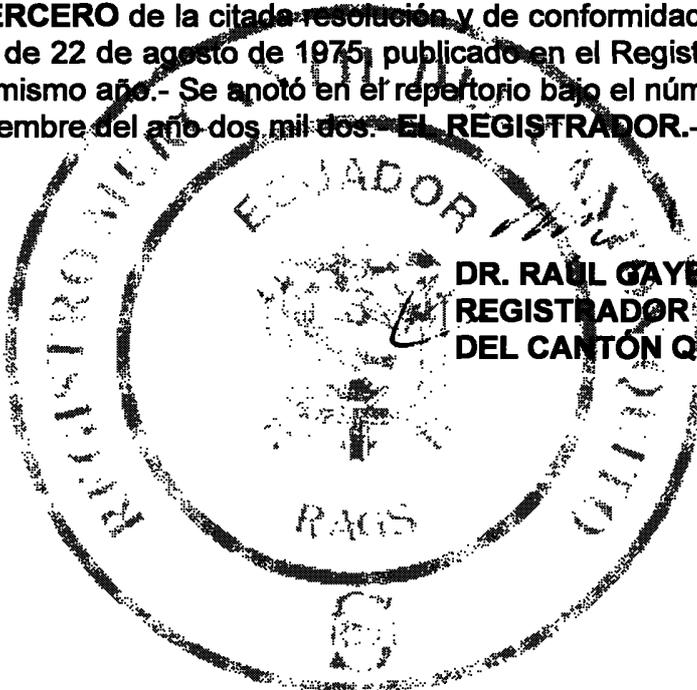


017

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de agosto del 2.002, bajo el número **96** del Registro Industrial, Tomo **34**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **226** del Registro Mercantil de siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, a Fs. **544 vta.**, Tomo **93**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares estadounidenses del capital social de la Compañía "**DELLTEX INDUSTRIAL S.A.**" Otorgada el treinta de mayo del año 2.002, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **031863**.- Quito, a diez de septiembre del año dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-